Neiva, 13 de julio de 2024. INVIAS.HUI.INT - 106

Señores:
Ing. José Miguel Ortega Ortiz
Supervisor Interventoría – INVIAS HUILA
Dirección: Cr 5 No. 18 – 19 Neiva.
Correo: jmortega@invias.gov.co

C.C. **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirección de vías regionales – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
Correo: atencionciudadano@invias.gov.co
Teléfono: 3770600 Ext: 1155 -1158
Dirección: Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de interventoría 4761 de 2023, cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMO DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA Y PITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Asunto: Solicitud de suspensión No.02 de fecha 15 de julio del 2024 y con reinicio el día 30 de julio del 2024 del contrato de esta interventoria de referencia.

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente se solicita la suspensión No.02 de fecha 15 de julio del 2024 y con reinicio el día 30 de julio del 2024 al contrato de interventoría 4761-2023, teniendo en cuenta que los convenios solidarios 4036, 3415, 4778 y 4047 de 2023 a los que se les realiza la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de las Organizaciones de Acción Comunal del municipio de la Argentina y Pital; para los cuales se están tramitando la suspensión No.03 al convenio solidario 4778 de 2023 del municipio de la Argentina – Huila.

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría con orden de inicio 12 de diciembre de 2023, fue suspendido el 29 de diciembre de 2023 con fecha de reanudación el 18 de enero de 2024, con nueva fecha de vencimiento el día 20 de enero de 2024, se realiza la primera prorroga (01) que va hasta el día 30 de abril de 2024, se realiza la segunda prorroga (02) que va hasta el día 15 de junio de 2024, se realiza la tercera prorroga (03) que va hasta el día 30 de junio de 2024 y la cuarta prorroga (04) que va hasta el día 15 de julio de 2024. Esta interventoria está tramitando ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS una adición de recurso y la prórroga No.05 hasta el día 30 de julio del 2024, debido a que el avance de obra del convenio solidario 4778 de 2023 lleva ejecutado hasta el momento es del 45%, además teniendo en cuenta de que el desembolso de los recursos por parte del INVIAS se realizó el día 14/03/2024. Por tal motivo el convenio solidario no puede seguir con la construcción de las actividades de mejoramiento sin tener una interventoria que vigile y garantice tanto la parte técnica, administrativa, ambiental y financiera del proyecto.

Y atendiendo a la dinámica de las actividades preliminares, ejecución de las obras y el plazo contractual, se hace necesario suspender la ejecución de este contrato de interventoría. Con el fin de garantizar el seguimiento y control de este; asegurando que se ejecute en la vigencia del plazo estimado. Por ende se hace necesario solicitar la suspensión No.02 de fecha 15 de julio del 2024 y con reinicio el día 30 de julio del 2024.

Suspensión del siguiente convenio solidario a cargo:

- Suspensión No. 03 de fecha 15 de julio de 2024 al Convenio No. 4778 de 2023 con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS ÁGUILAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, el cual se reanudará el día 30 de julio de 2024.

Muchas gracias por su atención y colaboración a la presente.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA